

Veintiuno. En el anexo II se añade una nueva materia “Unión Europea” tras la materia de Tecnología e Ingeniería II, que queda redactada del siguiente modo:

«Unión Europea.

La Unión Europea es una organización económica y política, formada actualmente por veintisiete países europeos, cuyo origen se remonta a una serie de tratados y acuerdos firmados al término de la Segunda Guerra Mundial. En un principio, su finalidad fue impulsar una cooperación entre los distintos países integrantes, circunscrita al campo económico, con la pretensión de llegar a acuerdos que aumentaran la confianza entre ellos y se redujeran las posibilidades de conflicto. Paulatinamente, fueron adhiriéndose otros países y sus objetivos se expandieron más allá del terreno puramente económico, llegando a desarrollar políticas comunes que afectan a ámbitos tan diversos como el medio ambiente, las relaciones exteriores o, incluso, la justicia y la salud. Desde sus orígenes, la Unión Europea ha desempeñado un papel extraordinariamente relevante para el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico y la cooperación entre los países que la integran.

Con la materia de Unión Europea se pretende contribuir a que el alumnado comprenda su propia realidad como integrante de un organismo único que determina su día a día, ya que explica muchos de los aspectos políticos, económicos y socioculturales de su entorno. Para ello, esta materia ofrece a los alumnos y alumnas de Bachillerato, desde una perspectiva global, las herramientas necesarias para facilitar la comprensión e interpretación de los mecanismos que rigen su sociedad, con la finalidad de desarrollar su madurez intelectual y ética, fomentando su participación cívica. Como personas formadas y comprometidas con el entorno en el que viven, los alumnos y las alumnas deben aplicar las competencias específicas y los saberes básicos adquiridos, para emprender acciones individuales y colectivas que materialicen su capacidad de transformarlo positivamente, actuando de acuerdo con criterios éticos, basados en los valores que compartimos.

La materia de Unión Europea contribuye a alcanzar los objetivos generales de la etapa de Bachillerato y a la adquisición de las competencias clave. Además, promueve el desarrollo en contextos interdisciplinares y en otros cercanos a las experiencias personales, que deben aprovecharse para enriquecer el entorno de aprendizaje del alumnado, tanto de manera individual como grupal, conectando con sus intereses y atendiendo a sus necesidades específicas.

Los criterios de evaluación, derivados de las competencias específicas y asociados a los saberes básicos propuestos, fomentan aspectos como: la participación activa de los alumnos y alumnas en su propio proceso de aprendizaje, la investigación aplicada, tanto individualmente como en equipo, la elaboración de creaciones propias, contextualizadas y relevantes, además de la comunicación eficiente en público.

Los saberes básicos se estructuran en cuatro bloques que deben tratarse desde sus tres dimensiones de conocimientos, destrezas y actitudes. Las transferencias entre estas tres dimensiones y la imbricación de los cuatro bloques son primordiales para enfocar la materia de un modo práctico y fomentar el tratamiento transversal de estos bloques.

El primer bloque: «La construcción de la UE», agrupa los saberes necesarios para comprender su evolución histórica desde su proceso de creación hasta la actualidad y para valorar la importancia de la pertenencia de España a la Unión Europea. El segundo: «Marco jurídico y político», propone saberes que destacan los mecanismos y políticas que rigen el funcionamiento de la Unión y de sus países miembros. El tercer bloque «La ciudadanía europea», integra saberes sobre las posibilidades de participación de los ciudadanos y ciudadanas en la construcción europea, profundizando en sus derechos, deberes y valores, para promover en los alumnos y alumnas la valoración de la relevancia de la UE en su propio desarrollo personal y social. Para finalizar, el bloque: «Castilla- La Mancha en la UE» aproxima la perspectiva de análisis al entorno más próximo del alumnado, pretendiendo destacar sus implicaciones más cercanas.

La materia de Unión Europea es abierta y flexible para que, tomando como eje vertebrador las competencias específicas y los saberes básicos, el profesorado pueda adaptar sus situaciones de aprendizaje a contextos de todo tipo. En definitiva: para promover la capacidad transformadora de todo saber, desde la responsabilidad cívica, basada en la autonomía individual y el respeto a las personas, en el contexto actual de la Unión Europea.

### **Competencias específicas.**

1. Analizar la estructura y funcionamiento de la Unión Europea, desde sus orígenes hasta la actualidad, identificando los retos, dificultades y oportunidades que se plantean en la actualidad, junto con los posibles en el futuro de la Unión, para comprender la relevancia que reviste el proyecto de construcción europeo.

La Unión Europea es una organización económica y política, formada actualmente por veintisiete países europeos, cuyo origen se remonta a una serie de tratados y acuerdos firmados al término de la Segunda Guerra Mundial. En un principio, su finalidad fue impulsar una cooperación que se circunscribía al campo económico, con la pretensión de llegar a acuerdos que aumentaran la confianza entre los distintos países y redujeran las posibilidades de conflicto. Paulatinamente, fueron adhiriéndose otros países y sus objetivos se expandieron más allá del terreno puramente económico, llegando a desarrollar políticas comunes que afectan a ámbitos tan diversos como el medio ambiente, las relaciones exteriores o, incluso, la justicia y la salud.

Desde sus orígenes, la Unión Europea ha desempeñado un papel extraordinariamente relevante para el mantenimiento de la paz, el desarrollo económico y la cooperación entre sus países miembros, aunque su

construcción y consolidación haya sido un proceso no lineal, con avances y retrocesos. Para su comprensión, resulta necesario que el alumnado desarrolle estrategias comparativas sobre las diferentes etapas que se han sucedido, desde la fundación de la CEE con el Tratado de Roma, pasando por los diferentes tratados, ampliaciones territoriales y tensiones surgidas entre los estados miembros, que le permitan analizar la realidad europea y su estado de derecho actual, como resultado del entendimiento y de la acción de mujeres y hombres, de diversas naciones, comprometidos con los valores democráticos. Este análisis persigue que los alumnos y alumnas sean capaces de valorar los avances conseguidos y plantear los posibles retos futuros, también en lo referente a la situación real de igualdad entre mujeres y hombres dentro de la Unión.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CD1, CPSAA1.1, CPSAA4, CPSAA5, CC1 y CC2.

2. Reflexionar sobre las políticas de la Unión Europea, analizando, con espíritu crítico, su relación con distintos organismos y países no pertenecientes a la Unión, para valorar su importancia y comprender la necesidad de las mismas, en los contextos europeo, nacional y regional.

Las instituciones y órganos de la Unión Europea, junto con las de los países que la componen, colaboran estrechamente para definir y configurar las políticas europeas, dentro de un marco institucional, cuyo sistema de toma de decisiones está en constante evolución. Dicho marco está integrado por las distintas instituciones europeas, los órganos de la UE y más de treinta agencias descentralizadas que se extienden por los distintos países. Todos ellos trabajan conjuntamente para abordar los intereses comunes de la Unión y de sus ciudadanos.

Este marco institucional desempeña, en el ejercicio de sus competencias, una serie de funciones esenciales y sigue unas normas de funcionamiento, aplicables a los distintos procesos de toma de decisiones, que el alumnado necesita entender y analizar, de forma crítica, para valorar el desarrollo de las políticas comunes, siendo conscientes de que rigen el devenir de los países miembros y tienen un impacto político, social y económico, tanto interno como externo. Este conocimiento permitirá a los alumnos y alumnas reflexionar críticamente, no solo sobre la política exterior de la Unión Europea con respecto a los distintos retos globales, tales como la crisis climática, el problema demográfico, la desigualdad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros, sino que, además, posibilitará el análisis de las políticas de cohesión que desarrolla la Unión, reflexionando sobre el impacto en su entorno, incluido el más próximo: el contexto socioeconómico en Castilla-La Mancha.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL2, CD1, CPSAA4, CC1, CC3 y CC4.

3. Buscar, seleccionar, tratar y organizar información y contenidos relevantes para su aplicación en la vida diaria de la ciudadanía de Castilla-La Mancha, usando diferentes fuentes y los medios digitales, para desarrollar habilidades y competencias que faciliten el ejercicio de sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Todos los ciudadanos y ciudadanas de la Unión Europea tienen los mismos derechos y deberes fundamentales, basados en los valores de igualdad, no discriminación, inclusión, dignidad humana, libertad y democracia. Estos derechos aparecen reconocidos en los Tratados de la Unión y en la Carta de los Derechos Fundamentales, que protege, entre otros, el derecho a no sufrir discriminación por razón de sexo, origen racial o étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual, además del derecho a la protección de los datos personales y el de acceso a la justicia.

La materia Unión Europea permite a los alumnos y alumnas identificar el concepto de ciudadanía europea, analizando los derechos y deberes que lleva aparejados y reconociéndolos como fundamentos esenciales de los valores democráticos. Para ello, será necesario el uso y la selección de fuentes fidedignas de información, el empleo de aplicaciones, además de estrategias de recogida y representación de datos, no solo en la investigación, sino también en la creación de contenidos propios sobre los distintos aspectos relacionados con la ciudadanía europea, también la de Castilla-La Mancha, prestando especial atención a los proyectos de colaboración cultural y educativa entre las instituciones escolares castellanomanchegas y las diferentes instituciones de la Unión Europea.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL3, CP3, STEM2, CD1, CD2, CD3, CPSAA1.2 y CPSAA4.

4. Desarrollar iniciativas o proyectos que promuevan la participación ciudadana en asuntos europeos, siguiendo el proceso de toma de decisiones de la Unión Europea y sus normas de funcionamiento, para promover la mejora de oportunidades de los castellanomanchegos en Europa.

El marco institucional de la Unión Europea está formado por distintas instituciones, órganos y agencias que se extienden por toda la Unión y colaboran estrechamente para abordar sus intereses comunes, incluidos los de los ciudadanos y ciudadanas europeos. Su sistema de toma de decisiones está en constante evolución y presenta espacios que promueven la participación ciudadana, para el desarrollo de iniciativas o proyectos sobre una amplia gama de asuntos.

La materia Unión Europea ofrece al alumnado de Bachillerato el conocimiento de estas posibilidades de participación que, además, les facilite el aprovechamiento de todos los esfuerzos, realizados desde las instituciones, para promover la mejor educación y formación posible entre sus ciudadanos y ciudadanas, contribuyendo, por ejemplo, a la enseñanza y

al aprendizaje de idiomas, fomentando la movilidad de los y las estudiantes, del profesorado y de las personas en formación, facilitando así el intercambio de múltiples contenidos y experiencias. La finalidad es que el alumnado sea capaz de plantear iniciativas y desarrollar proyectos educativos de participación ciudadana, equidad social o sostenibilidad, entre otros, identificando los recursos que ofrecen, también y en concreto para Castilla-La Mancha, tanto las instituciones como los programas de la Unión Europea, con ese objetivo de fomentar la equidad social, la sostenibilidad, los principios democráticos y la solidaridad, a través de la cooperación internacional.

Esta competencia específica se conecta con los siguientes descriptores: CCL1, CCL5, CP3, CC1, CD2 y CD3.

### **Criterios de evaluación.**

#### Competencia específica 1.

1.1. Reconocer los acontecimientos esenciales y las dificultades encontradas en el desarrollo de la Unión Europea, mediante el análisis de los procesos históricos que han permitido alcanzar los derechos y libertades que actualmente disfruta la ciudadanía europea.

1.2. Identificar, dentro el proceso de construcción de la Unión Europea, los principales avances logrados y las dificultades más relevantes encontradas en su consolidación, mediante el análisis de su evolución histórica hasta alcanzar los derechos y libertades que la ciudadanía europea disfruta en la actualidad.

1.3. Generar opiniones argumentadas, debatir y transferir no solo ideas, sino también conocimientos, reflexionando sobre la función del pensamiento y las ideologías en la construcción europea.

1.4. Analizar la evolución del papel de la mujer en la historia de los países europeos, valorando críticamente la situación real de igualdad entre los ciudadanos y ciudadanas europeos, además de las acciones en favor de la emancipación de la mujer y del movimiento feminista, como hitos esenciales en el despliegue de la democracia.

1.5. Reconocer y respetar la diversidad identitaria de Europa, a través del descubrimiento del legado común que suponen la cultura y el patrimonio europeos.

#### Competencia específica 2.

2.1. Entender y analizar, de forma crítica, las funciones, competencias y procesos de toma de decisiones de las distintas instituciones y organismos

que forman parte de la Unión Europea, valorando su relevancia como fuente de mejora económica y social.

2.2. Analizar las políticas de cohesión que desarrolla la Unión Europea, reflexionando sobre el impacto en su entorno, incluido el más próximo: el contexto socioeconómico de Castilla-La Mancha.

2.3. Analizar, con sentido crítico, la posición de la Unión Europea en el mundo, mediante el estudio de sus actuaciones con respecto a los distintos retos globales, tales como la crisis climática, el problema demográfico, la desigualdad y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, entre otros.

### Competencia específica 3.

3.1. Investigar, organizar y crear contenidos propios relevantes para la vida diaria de los y las ciudadanas sobre las distintas políticas de la Unión Europea y su incidencia en Castilla-La Mancha, en distintos formatos, mediante la selección de fuentes fidedignas de información, el uso de aplicaciones, además de estrategias de recogida y representación de datos.

3.2. Comprender el concepto de ciudadanía europea y analizar no solo los derechos, sino también los deberes fundamentales que lleva aparejados, reconocidos en los Tratados de la Unión y en la Carta de los Derechos Fundamentales, identificándolos como fundamentos esenciales de los valores democráticos.

3.3. Seleccionar proyectos de colaboración cultural y educativa entre los centros escolares de Castilla-La Mancha y las diferentes instituciones de la Unión Europea, analizándolos en su aplicación diaria relativa al ejercicio de sus derechos y al cumplimiento de sus obligaciones.

### Competencia específica 4.

4.1. Proponer iniciativas que fomenten la participación de la ciudadanía castellanomanchega, la equidad social o la sostenibilidad, partiendo de la identificación y análisis de los principales retos y desafíos de la Unión Europea.

4.2. Desarrollar proyectos educativos de participación ciudadana, equidad social o sostenibilidad, identificando los recursos que ofrecen para Castilla-La Mancha las diferentes instituciones y programas de la Unión Europea, entre otros, los de Erasmus+ y la Plataforma Europea de Educación Escolar.

4.3. Adoptar un papel activo y responsable a favor del ejercicio de una ciudadanía europea plena y comprometida, fomentando los principios democráticos y la solidaridad, mediante la cooperación internacional.

### **Saberes básicos.**

#### A. La construcción de la UE.

- El proyecto de construcción europea, desde sus orígenes hasta la actualidad. Los tratados fundamentales. Tendencias actuales de la integración europea.
- La lucha por la emancipación de la mujer en los distintos países de la Unión Europea. Los movimientos feministas. Visión crítica sobre el papel y la presencia de la mujer en las instituciones y en la política europea.
- El futuro de la UE: retos, dificultades y oportunidades.

#### B. Marco jurídico y político.

- Marco institucional de la Unión Europea: sus funciones y competencias. Procesos de toma de decisiones y normas de funcionamiento.
- Competencias de la UE.
- Políticas económicas, sociales y ambientales de la Unión Europea. Política agraria común y política de cohesión.
- Política de justicia y derechos fundamentales, incluyendo el papel del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.
- Política exterior de la Unión Europea, incluyendo la de vecindad, de seguridad, de defensa y de ampliación de la unión.
- Relación con otros países y bloques regionales, así como su papel en la cooperación al desarrollo y la ayuda humanitaria.

#### C. La ciudadanía europea.

- Derechos, deberes y valores de la ciudadanía de la Unión Europea. Carta de los Derechos Fundamentales.
- Participación ciudadana en la toma de decisiones en la UE: Parlamento Europeo, consultas ciudadanas e iniciativas legislativas, entre otras.
- Conocimiento de las lenguas oficiales y de trabajo de la Unión Europea, además de la importancia del plurilingüismo para la comunicación, el entendimiento y el respeto intercultural.

#### D. Castilla-La Mancha en la Unión Europea.

- La participación de Castilla-La Mancha dentro de la Unión Europea. El Comité de las Regiones.
- La gestión directa y compartida de los principales fondos de financiación de la UE en Castilla-La Mancha. Fondos estructurales.
- Servicios disponibles y redes de información europea al alcance de la ciudadanía de Castilla-La Mancha.
- Principales beneficios que la UE ofrece a los castellanomanchegos: movilidad, programas, becas, voluntariado y oportunidades laborales.»